



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 224-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 05 de noviembre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 191-DEFP-FISI-UNAP-2018, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde manifiesta que los estudiantes de la FISI, quienes solicitaron examen de aplazado excepcional de la asignatura Comportamiento Organizacional con código 2852 de 04 créditos y luego de las evaluaciones correspondientes, se considera procedente lo solicitado por los estudiantes, en tal sentido se emite la presente Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar el examen de aplazado excepcional de la asignatura Comportamiento Organizacional con código 2582 de 05 créditos, a los estudiantes que se detalla a continuación, para el 4segundo semestre académico 2017, en mérito al considerando de la presente resolución.

<u>ESTUDIANTE</u>	<u>DNI</u>
-------------------	------------

✓ Nadiuzka Celeste Bazalar Fatama	70433126
-----------------------------------	----------

Fecha : miércoles 07 de noviembre del 2018
Hora : 11:00am
Lugar : Laboratorio FISI (Moore N° 280).

Artículo Dos.- Conformar el Jurado Evaluador con los siguientes integrantes:

✓ Ing. Carlos Alberto García Cortegano	Presidente
✓ Lic. Adm. Ángel Ildefonso Catashunga Torres	Miembro
✓ Ing. José Edgar García Díaz	Miembro

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Várme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

